



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
DESPACHO ALCALDE



CIRCULAR NÚMERO 008

DE: ALCALDIA MUNICIPAL
PARA: HOTELES, CONDOMINIOS, HOSTALES, CASA QUINTAS
FECHA: MARZO 18 DEL 2020
ASUNTO: MEDIDAS DE PROTECCION FRENTE AL VIRUS COVID19

El municipio del Carmen de Apicalá (Tolima), es un lugar turístico por excelencia y a raíz de los últimos acontecimientos que se han presentado frente al virus **COVID-19**, se les exhorta para que informen sobre la presencia de EXTRANJEROS dentro de nuestro municipio, además que debe revisarse los pasaportes, para determinar el día de ingreso a nuestro país y si en efecto se cumplió con la CUARENTENA obligatoria ordenada por el gobierno nacional y que corresponde a 14 días.

También es su obligación informar de situaciones anómalas en cuanto al estado de salud de los huéspedes o visitantes referidas a la propagación del virus **COVID-19**. En caso de que ustedes no den cumplimiento riguroso a los lineamientos aquí establecidos podrían incurrir en los delitos establecidos en el artículo 368 del Código Penal colombiano y normas complementarias.

Para efectos de la información requerida, la alcaldía Municipal ha establecido el correo electrónico salud@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co y el número de celular 3184905728.

En espera de su colaboración y estricto cumplimiento a las directrices aquí establecidas.


GERMAN MOGOLLON DONOSO
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso Willyan Jairo Galarraga
Abogado externo.

Proyecto Oscar David Solórzano Ochoa
Secretario general y de gobierno